



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
Secretaría

8 de diciembre de 2021

Inf.49/2021

Original: Español/Inglés

**55° Aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe
(Tratado de Tlatelolco)**

Recordando que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) fue abierto a firma el 14 de febrero de 1967, la Secretaría del OPANAL, con el amable apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, invita a los Estados Miembros a participar en la conmemoración del 55° Aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), que tendrá lugar el 14 de febrero de 2022.

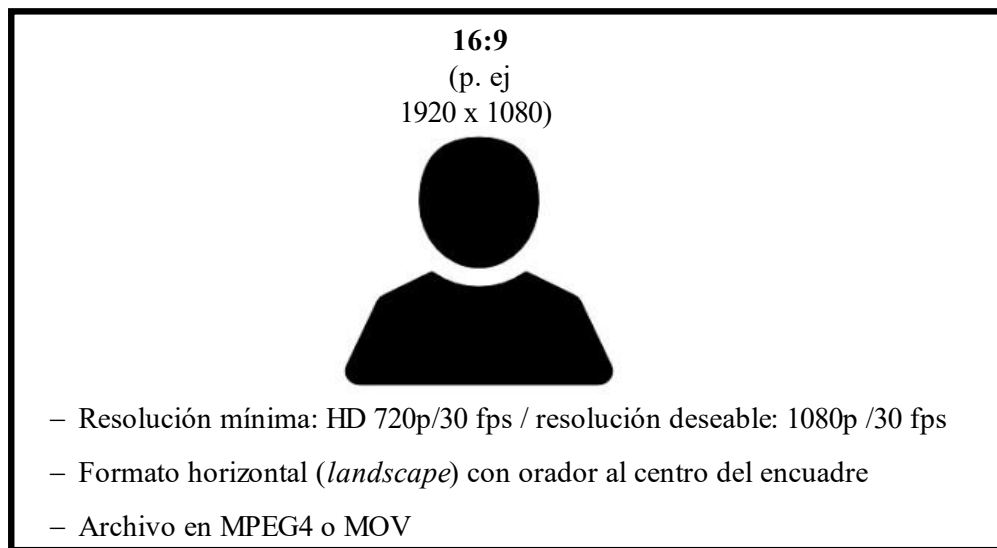
Actividades conmemorativas

- I. Comunicado de los Estados Miembros del OPANAL en el 55° Aniversario del Tratado de Tlatelolco:** Como cada año, se espera que los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco acuerden, de manera consensuada, la emisión de un Comunicado que, en ocasión del 55° Aniversario de la Apertura a firma del Tratado de Tlatelolco, el día 14 de febrero de 2022, será difundido en las sedes de Naciones Unidas en Ginebra, Viena, y Nueva York y compartido con medios de comunicación y en redes sociales.
- II. Evento protocolario:** Se contempla realizar un evento presencial, sujeto al aforo permitido conforme a las disposiciones y con una duración máxima de dos horas, con la presencia del Cuerpo Diplomático acreditado en México y otros actores relevantes.
- III. Mensaje de alto nivel:** Se invita a los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco a participar mediante un video mensaje, emitido al más alto nivel posible, que responda a la siguiente pregunta:

A 55 años de la creación de la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, para su país, ¿cuál es la importancia / de qué manera continua vigente el compromiso internacionalmente contraído en el Tratado de Tlatelolco de mantener sus territorios libres para siempre de armas nucleares?¹

¹ Preámbulo del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe Tratado de Tlatelolco (Con las Enmiendas aprobadas por la Conferencia General a los Artículos 7, 14, 15, 16, 19, 20 y 25)

El video mensaje, integrado con las intervenciones de todos los Estados, será presentado durante el evento conmemorativo y transmitido a través del canal de YouTube del Organismo. Se solicita atentamente contemplar una duración máxima de 90 segundos para el video que deberá ser enviado a la Secretaría del OPANAL (secretaria@opanal.org) considerando las siguientes recomendaciones técnicas:



IV. Estrategia de difusión de los Estados Miembros: Considerando la relevancia de este aniversario, se sugiere que los Estados Miembros participen de una campaña conjunta de difusión en redes sociales y medios digitales retomando las etiquetas [#TratadoDeTlatelolco](#) para mensajes en español y [#TlatelolcoTreaty](#) para mensajes en inglés mediante las siguientes acciones:

- a) publicar el video con el mensaje de alto nivel de sus funcionarios en sus redes sociales
- b) publicar una fotografía (s) o algún elemento alusivo a la firma o ratificación de su país del Tratado de Tlatelolco o durante sobre su participación en las reuniones de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina².

La información compartida por los Estados Miembros será recopilada por la Secretaría del OPANAL y quedará disponible en la página web (www.opanal.org) y redes sociales del Organismo:

👉 YouTube: [Secretaría del OPANAL](#) 👉 Instagram: [@opanal_org](#) 👉 Twitter: [@OPANAL](#)
👉 Facebook: [@OPANALsecretariat](#) 👉 LinkedIn: [OPANAL Secretaría](#)

² Para más información ver <https://www.opanal.org/copredal/>